Vélez Santander, 1 de noviembre de 2020

CUENTA DE COBRO No. 06

LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
NIT: N° 804.003.971-7

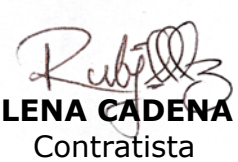
DEBE A:

Ingeniera RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
CC. 63.437.560 expedida en Vélez Santander

La suma de un millón ochocientos sesenta y nueve mil pesos moneda corriente ($1.869.000) por concepto de del contrato No. 58-7-10016-20 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" INCLUIDO PAGO A LA ADMINSITRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL), por concepto de pago del periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de octubre de 2020.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 32916775406 de Bancolombia, a favor de RUBY MILENA CADENA ZÁRATE.

Total a Cancelar un millón ochocientos sesenta y nieve mil pesos ($1.869.000) **m/cte.**



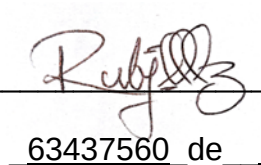
RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
Contratista

Vélez, 1 de noviembre 2020

CERTIFICACION

YO_RUBY MILENA CADENA ZARATE__Identificado con cedula de Ciudadanía No. 63437560 de Vélez, bajo la Gravedad del Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 18861229, por valor de $_250300__ en la fecha 14/10/2020_, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 58-7-10016-20, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente,



C.C. No. _63437560_de__Vélez_

PLANILLA NRO. 18861229 Tipo I 2020 10 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	63437560	RUBY MILENA CADENA ZARATE	SUCURSAL	ESVEL	01	2020-10	2020-10	18861229		PRIVADA	I	14-23	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CARRERA 5 No 9 67	VELEZ	861	SANTANDER	68	0	0	ruby.cadena@gmail.com	8299	0	1	2020-10-14	2020-11-17

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	109800	0	0	0	0	0	109800	0	0	0	109800	0	0	0	0	109800	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	140500	0	0	0	0	0	0	140500	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
SINARL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SINCCF	0	0	0	0	0	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	140500
SALUD	109800
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	0
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	250300

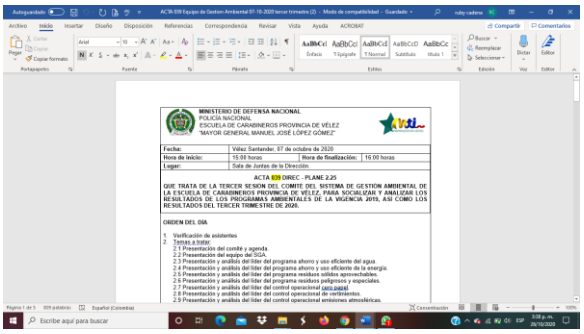
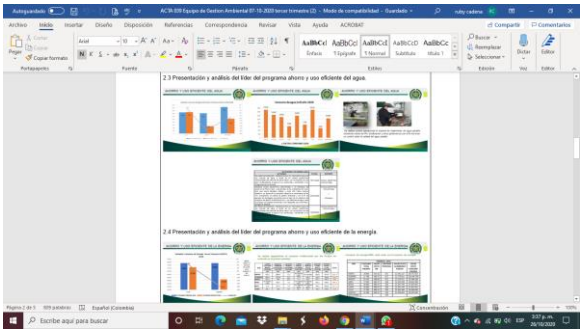
PAGADO

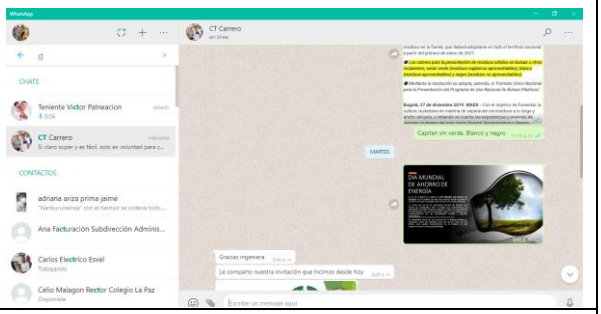
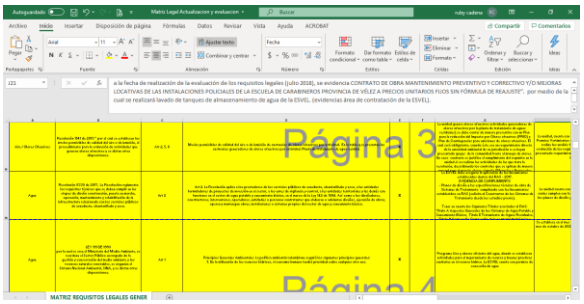
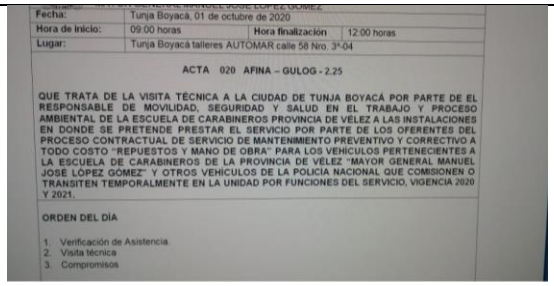
Vélez Santander, 1 de noviembre de 2020

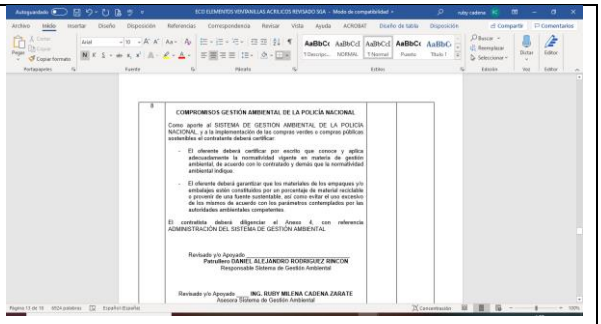
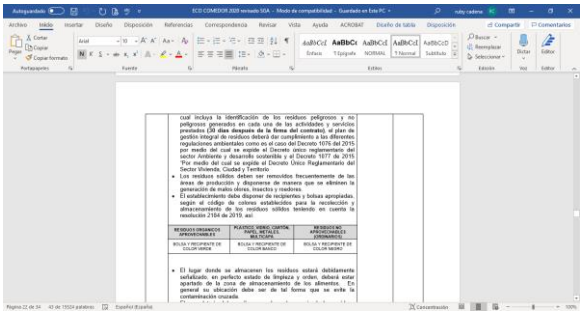
Señor(a) Patrullero
DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RINCON
Responsable Sistema de Gestión Ambiental – Supervisor de contrato
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez

INFORME DESARROLLO ACTVIDADES
CONTRATO No. PN ESVEL 58-7-10016-20

Se dan a conocer las actividades desarrolladas desde el 1 de octubre hasta el 31 de octubre de 2020, teniendo en cuenta el objeto del contrato PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EL ASESORAMIENTO DEL SGA (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL) SGC (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD) Y EL MANTENIMIENTO DEL MIA (MODELO DE IMPLEMENTACIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) QUE ADELANTA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”:

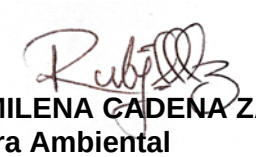
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Verificar el cumplimiento de los planes y programas ambientales, de acuerdo con las metas e indicadores propuestos en la vigencia 2020 y 2021. Asesorar a la unidad en el cumplimiento de los sistemas de información, con el fin de medir los resultados en la implementación del sistema de gestión ambiental de la escuela de Carabineros Provincia de Vélez. Hacer seguimiento a los informes donde se muestran el comportamiento, análisis de los indicadores, de los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, en la cual se evidencie el seguimiento y se soporte su consumo, debiendo realizar las recomendaciones para el mejoramiento del servicio.	Participación en el comité del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad, con el fin de realizar seguimiento a los programas ambientales y controles operacionales.	 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" ACTA DIREC - PLANE 2.25 QUE TRATA DE LA TERCER SESION DEL COMITE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, PARA SOCIALIZAR Y ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES DE LA VIGENCIA 2019, ASI COMO LOS RESULTADOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020. ORDEN DEL DIA 

Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que se generen en la unidad.	Apoyo al líder del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía con el fin de realizar campaña en el día mundial del ahorro de energía.	
Asesorar la realización de la evaluación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos de forma objetiva, identificando los incumplimientos y las acciones que se deben adelantar para el cumplimiento de estas.	Se encuentra realizando la actualización y evaluación de los requisitos legales ambientales aplicables a la Unidad, teniendo en cuenta el formato con código: 1DS-FR-0027. Se encuentra en proceso de actualización y evaluación. Aún se encuentra en proceso de actualización para ser entregado a la unidad, ya que son aproximadamente 116 artículos de la normatividad aplicable que se debe evaluar y actualizar si es el caso. Se tienen evaluados 44 requisitos legal es sobre normatividad factor aire y agua.	
Asesorar la unidad en las necesidades de bienes o servicios que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión del riesgo de la unidad. Verificar en la parte interna y externa de las instalaciones policiales de la Escuela, mediante controles operacionales, con el fin de evidenciar el cumplimiento al sistema de gestión ambiental.	Apoyo en realización de visita técnica de seguimiento a los oferentes que participaron en para el contrato de mantenimiento de vehículos de la Unidad 01 de octubre de 2020.	 Fecha: Tunja Boyacá, 01 de octubre de 2020 Hora de inicio: 09:00 horas Hora finalización 12:00 horas Lugar: Tunja Boyacá talleres AUTOMAR calle 58 Nro. 3ª-04 ACTA 020 AFINA – GULOG - 2.25 QUE TRATA DE LA VISITA TÉCNICA A LA CIUDAD DE TUNJA BOYACÁ POR PARTE DE EL RESPONSABLE DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROCESO AMBIENTAL DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ A LAS INSTALACIONES EN DONDE SE PRETENDE PRESTAR EL SERVICIO POR PARTE DE LOS OFERENTES DEL PROCESO CONTRACTUAL DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO "REPUESTOS Y MANO DE OBRA" PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LOPEZ GOMEZ" Y OTROS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE COMISIONEN O TRANSITEN TEMPORALMENTE EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, VIGENCIA 2020 Y 2021. ORDEN DEL DÍA 1. Verificación de Asistencia 2. Visita técnica 3. Compromisos 

Asesorar la aplicación de controles documentados para la verificación del cumplimiento de las clausulas ambientales aplicables a los procesos de contratación realizados en la Unidad.	Apoyo en la revisión de las cláusulas ambientales para **ADQUISICIÓN DE VENTANILLAS ACRÍLICAS DE SEPARACIÓN PARA LOS GRUPOS DE INCIORPORACION DA LA REGIONAL NO. 5.** Apoyo en la revisión de las cláusulas ambientales para **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 553.24 M2, DESTINADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE POLICÍA, EN PERIODO DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".**	 COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL 
Realizar acompañamiento y verificación de los compromisos ambientales establecidos en los procesos contractuales adelantados por la unidad.	Se realiza acompañamiento técnico al contrato de análisis físico químico y microbiológico de agua en la Planta de Tratamiento de Aguas residuales y Planta de tratamiento de agua potable.	   
Acompañar a la dependencia de planeación ESVEL en los controles operacionales al cumplimiento de los diferentes programas y cumplimiento del sistema de gestión ambiental, en la parte operativa y en la parte documental		

Todos los soportes fueron enviados al responsable del Sistema de Gestión Ambiental para ser tenidos en cuenta en el informe mensual para el cumplimiento del pago del mes de octubre de 2020.

Atentamente:



RUBY MILENA CADENA ZÁRATE
Ingeniera Ambiental
Matrícula Profesional No. 68236-118353 STD

Realizado por: Ruby Milena Cadena Zárate
Fecha Inicio Contrato: 1 mayo de 2020.
Fecha de realización informe: 1 de noviembre de 2020.

Vélez Santander, noviembre 01 de 2020

Yo RUBY MILENA CADENA ZARATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.63437560 de Vélez Santander, de acuerdo a la ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 del 31-07-2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país, informo que no estoy obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior y que me encuentro clasificado(a) a en una de las siguientes categorías tributarias así:

EMPLEADO

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una **profesión liberal** ejercida mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
2.	El 80% de sus ingresos brutos provienen de la **prestación de un servicio personal** ejecutado en razón de una relación laboral, legal, y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
3.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un **servicio técnico** que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
4.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el Artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
5.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
6.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal.	X	
7.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
8.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

"Si usted responde en forma afirmativa a la siguiente pregunta, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de **una sola** de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT.		X

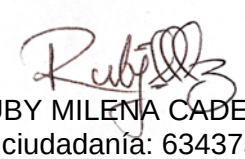
OTROS

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de otros":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%.		X
2.	Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.		X
3.	Realiza **más de una** de las actividades previstas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
4.	Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es superior a 27.000 UVT.		X
5.	El 100% de sus ingresos provienen de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, y sobrevivientes.		X
6.	Presta el servicio de notariado en su condición de Notario		X
7.	Es usted servidor público diplomático, consular, y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario.		X

En caso de responder **Negativamente** todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, usted pertenecerá a la categoría de otros.

Atentamente,



Firma
Post firma RUBY MILENA CADENA ZARATE
No. cedula de ciudadanía: 63437560 de Vélez